



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Servicio: Pago de Multas por Corrección Fiscal		
Descripción: Estos se presentan en los casos en que el contribuyente decida corregir su situación fiscal antes de que concluya su revisión y se levante el acta final de la misma.		
Usuario: Contribuyentes que sean sujetos de una revisión por parte de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal y que deseen regularizar su situación fiscal antes de que se cierre el acta final de la Auditoría.		
Comprobante a obtener: Formato de Pago FMP-1		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito formulado por el contribuyente o representante legal, el cual debe contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro federal de contribuyentes, 2. Nombre del contribuyente, denominación o razón social 3. Domicilio fiscal 4. Ejercicio fiscal que se revisa 5. Importe y conceptos a pagar 6. Manifestación solicitando los descuentos procedentes. 		
Fundamento Jurídico: 6, 17 A, 21, del Código Fiscal de la Federación. 15 segundo y tercer párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129		

